

.....
Huépil, JULIO 10 DEL 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.107.-

VISTOS:

1. D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
2. Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L.N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
3. Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
4. Artículo 3° de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldico N° 3638 de fecha 29.12.2017, que aprobaba Finiquito de Trabajo de doña BALBINA MARGOY GUIÑEZ MUÑOZ.-
6. Certificado de Secretario Municipal, que indica que en Sesión Ordinaria N°055 del Concejo Municipal, de fecha 08-06-2018 y por acuerdo N°316 se aprueba por unanimidad avenimiento en causa RIT T-3-2018 "Guiñez con I. Municipalidad de Tucapel"
7. Avenimiento de Fecha 26-06-2018
8. Resolución Judicial de fecha 29-06-2018, que Aprueba Avenimiento

CONSIDERANDO

- A. Que, no fue recibido el finiquito por parte de la funcionaria Sra. Balbina Margory Guiñez Muñoz, [REDACTED] Jefa de Personal del Departamento Comunal de Educación.
- B. Que, la Sra. Guiñez Muñoz, presenta demanda al Juzgado de Letras de Yungay, llegando a un Avenimiento, con fecha 26 de junio de 2018.-

DECRETO:

DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N°3.638 de fecha 29-12-2017, que daba término al contrato de trabajo de la Sra. BALBINA MARGORY GUIÑEZ MUÑOZ, C.I. [REDACTED] según Artículo 161 del código del trabajo, "Por necesidad de la empresa o servicio", el que en su oportunidad no fue aceptado por la funcionaria individualizada, estableciéndose un avenimiento con fecha 26.06.2018.-

Anótese, Comuníquese y Regístrese en Contraloría Regional de la República.



[Handwritten signature]

ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.

FJDA/AAVQ/CMOA/KHOG/lvm

